REPÚBLICA DEL PARAGUAY

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

CONTRATO DE PRÉSTAMO Nº 4650/OC-PR PROGRAMA DE APOYO A LA AGENDA DIGITAL

EXPRESIÓN DE INTERÉS N° 03/2020

CONSULTORÍA PARA LA ELABORACIÓN DE PROPUESTAS NORMATIVAS EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE APOYO A LA AGENDA DIGITAL – ID 657

ACLARATORIA N° 03

Consulta N° 1: Con la nueva adenda hay un requerimiento que las firmas consultoras tenga una antigüedad de más de 10 años. Teníamos la consulta si en el caso de los consorcios como el nuestro es necesario que ambas firmas cumplan este requerimiento o no.

Respuesta N° 1: Favor remitirse a la Adenda N° 2

Consulta N° 2: Teniendo en cuenta el formulario 5, los documentos respaldatorios serán igualmente válidos con la presentación de los datos según la obligatoriedad que como fundación tenemos de presentar informes netamente de estados de resultado (IVA semestral y formulario 108).

La información de balance (activos y pasivos) la tenemos en balances internos

Respuesta N° 2: Se deberán presentar los documentos que le son exigidos por la ley, conforme se encuentre constituido legalmente.

MARIANA DORILA BERGONZI MORALES

Firmado digitalmente por MARIANA DORILA BERGONZI MORALES
Fecha: 2020.08.20 20:23:29 -04'00'